



Deinte mraueois.

SELLO QVARTO, VEINTE
MRAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Dono lo Jize Escrivá Poim mandado =
Luisrada, D. Saluador Navares = Seniente de Cond
Ziffer mayor D. Saluador Navares = El Conde de
Guameco = El Conde de Gondomar = Lorenzo D. Diego
D. Suisoda =

Con queda este traslado Conu Original que del O. S. O. S. O.
dejar a D. Pedro Munoz Casanova de Amaya, a quien
acredito; y en fee de ello Lo Miguel de Ortega Martinez
D. D. El Excmo. Senor D. Juan de Guzman de la Vi
lla de Becla Corpey Sando. En ella a quinze de Junio
año D. Mil Setecientos y onze



Miguel de Ortega
Martinez

Año de 1711
Junio

En la M. N. M. S. i. f. de la villa
de Becla i. tal capitulacion
hecha en veinte y un dias del mes de
Junio de Mill setecientos y onze años
de junta con los Sr. Justicia i. del m. d.
abogado i. doctores Don Diego Perez Miraf
lo por uno que oyo fue de hecho = el asien
el Sr. Juan Soriano viziente i. cobo
el Sr. Martin i. teniente de corregidor
de Becla y on su M. d. Juan Munoz
viziente = Juan Perez = Juan = Juan
i. Juan = Juan = Juan = Juan